



Circular No. CSIBOYC17-002
Miércoles, 15 de noviembre de 2017

Fecha: Miércoles, 15 de noviembre de 2017

Para: **JUECES, SECRETARIOS, FISCALES Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO.**

De: Presidencia Comisión Seccional Interinstitucional de Boyacá y Casanare.

Asunto: *"Protocolo de la jornada electoral y escrutinio de jurados de votación"*

Señores (as) servidores (as) judiciales:

Comendidamente me permito comunicarles que han sido designados como jurados de votación para la elección del representante ante la Comisión Seccional Interinstitucional de Boyacá y Casanare, Acuerdo No. 01, aclarado mediante Acuerdo No. 02 de 2017¹, jornada electoral que se realizará el 17 de noviembre de 2017, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Se les agradece que para día de la votación se hagan presentes a las 7:45 a.m., para que se definan las dos jornadas en que cumplirán esta labor.

Los funcionarios y empleados designados para la jornada electoral, y los lugares en los cuales se instalaran las mesas de votación se encuentran en el cuadro anexo a esta Circular.

Igualmente, se advierte que se debe tener en cuenta lo siguiente:

Los jurados de votación deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

Diligenciar el Acta de Instalación del inicio de la votación.

Identificar a los electores en el listado entregado por la Dirección Seccional.

Registrar a los votantes en el acta correspondiente o listado establecido por la Dirección Seccional, dicho listado contendrá el nombre, el número de cedula, el lugar de trabajo y la firma del votante.

Firmar una a una las tarjetas electorales antes de ser entregadas a cada elector, la tarjeta tiene dos opciones para el voto, la primera es tachar el número del candidato y la segunda es el voto en blanco.

Realizar el escrutinio de mesa a partir de las 5:00 de la tarde.

Al finalizar la jornada electoral se debe totalizar la cantidad de sufragantes en el listado de la Dirección seccional, acto seguido se registrara el total de los votos de los candidatos en el Acta de Escrutinio C.I-14, los votos en blanco, los votos nulos, y los votos no marcados. El acta deberá firmarse por los jurados y posteriormente remitirla a la Presidencia de la Comisión Seccional Interinstitucional de Boyacá y Casanare, al correo electrónico

¹ Publicados en el link de información general año 2017, Comisión Seccional Interinstitucional del portal web de la Rama Judicial / Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

secsatun@cendoj.ramajudicial.gov.co o al fax 7437525. Luego se debe proceder a abrir la urna y contar los votos depositados en ella.

Nivelación de la mesa:

Se deben tener en cuenta las siguientes reglas al momento de la realización del escrutinio:

Cuando la cantidad de votantes y de votos es igual se continúa con el escrutinio.

En el evento en el que existan más votantes que votos, se continúa con el escrutinio y se deja constancia en el Acta de Escrutinio CI-14.

Cuando existan más votantes que votos que votantes, el jurado deberá proceder de la siguiente manera: se introduce en la urna el paquete de votos, se agitan y se extraen al azar cuantos votos sean excedentes igualando así el número de votos con el de sufragantes, y sin abrirlos o desdoblarlos se incineraran. De lo anterior debe dejarse constancia en la correspondiente Acta de Escrutinio C.I-14.

Conceptos que deben ser tenidos en cuenta:

Voto por candidato: es aquel en el que el votante marca la casilla del candidato en la casilla correspondiente.

Voto en blanco: es aquel que fue marcado en la casilla denominada voto en blanco.

Voto nulo: cuando es ilegible determinar si se marcó la casilla del candidato o del voto en blanco, cuando se tacha fuera de la casilla correspondiente o se tacha doblemente.

Voto no marcado: es aquella tarjeta que fue depositada en la urna por el sufragante y no presenta ninguna marcación en los recuadros destinados para tal fin.

La recepción de urnas y votos de la sede de Tunja, se realizará de 5:30 p.m. a 6:00 p.m. del mismo día de las elecciones (17 de noviembre de 2017) en las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, ubicado en la Calle 19 No. 8-11 de Tunja.

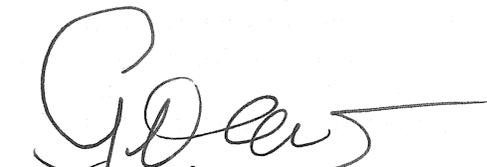
El envío de las urnas y votos de las sedes judiciales y de las fiscalías ubicadas por fuera de Tunja, se realizará a más tardar el día 20 de noviembre de 2017, a través de correo certificado, con destino al Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, ubicado en la Calle 19 No. 8-11 de Tunja, piso 2. El acta de escrutinio se deberá allegar por correo electrónico a más tardar a las 6:00 p.m. del día de las elecciones a la dirección secsatun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cualquier inquietud, favor comunicarse con esta Presidencia al teléfono 7437525.

Anexo a la presente: (i) Relación de jurados de votación; (ii) Acta de Instalación; (iii) Tarjetón; (iv) Acta de Escrutinio C.I.14; y (v) relación de servidores aptos para sufragar.

Agradezco su especial colaboración.

Cordialmente,



GLADYS ARÉVALO
Presidenta

GA/NP